



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:9954/2008

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a través de su Resolución N° 234/2014, solicita se otorgue a la Sra. Valeria Soledad BENITEZ, DNI N°: 30.302.545, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad, atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 66 y teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCS N° 7/82 vigente al momento de iniciar el trámite y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 234/2014 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Valeria Soledad BENITEZ, DNI N°: 30.302.545, la reválida de su Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Americana de Asunción del Paraguay como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad.

**ARTÍCULO 2°** .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE CONTINUIDAD DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 1191**